DICTAMEN Nº 02/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

ID Nº 408910

San Lorenzo, 20 de abril de 2022

Metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de F/07/05/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003.

En tal sentido la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, establece los siguientes: **"APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES",** y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado de referencia, se ha remitido solicitudes de presupuesto a las empresas del rubro, WABEN S.A.; TRIGALES S.A.; ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL; EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.; LAS HERMANAS SERVICIO GASTRONOMICO; SINNAMON SRL; y SENSICRED S.A., de los cuales solo la firma SENSICRED S.A. ha dado respuesta a la solicitud.

Qué, el Artículo 2º de la mencionada Resolución establece: PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, reza cuanto sigue: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia,…"

Que, la metodología utilizada para la elaboración de los precios promedio, se ha recabado de un proceso licitatorio anterior de la convocante según ID N° 372711, y presupuesto de la Firma SENSICRED S.A.

De la misma manera se emplearon los precios unitarios de las adjudicaciones de otras instituciones realizada en periodos anteriores (ID N° 403202), cuya metodología aplicada es que se calcula el promedio de los tres (3) presupuestos para la obtención de los precios referenciales de cada ítem conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL

Nro.	Descripción del Servicio	ID Nº 403202	SENSICRED S.A.	ID Nº 372711	Precio Referencial
1	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias: Servicio de alquiler de equipos para amplificación de sonido que incluya; 1 Mini disk; 2 Bafles; Pedestal para micrófonos de mesa; Pedestal para micrófonos de pie; Set de conexiones; 1 Casetera doble; 1 Sistema de grabación; CD-Música instrumental para ambiente; 1 Monitor de piso; Personal técnico; Para 1 a 4 micrófonos inalámbricos. Observación: La cotización será POR EVENTO	730.000	5.000.000	560.000	2.096.667
2	Filmación con Circuito Cerrado: Con cámara digital y grabación, se debe incluir personal. Se deberán entregar el servicio en DVD, Blu-ray o dispositivos de almacenamiento (pendrive), conforme lo solicite la Convocante. Observación: La cotización será POR EVENTO	300.000	5.000.000	245.000	1.848.333
3	Papelógrafos Pizarra Acrílica: de 1x2 m. como mínimo	50.000	300.000	70.000	140.000
4	Arreglo Floral: Centros de mesa floral para conferencias, deberá incluir flores naturales surtidas y follajes.	126.000	500.000	126.000	250.667
5	Provisión de tablón: De madera, rectangulares de tamaño 2,5mts como mínimo con patas de metal plegable	15.000	40.000	10.500	21.833
6	Provisión de mesa redonda para 8 personas: De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable	10.000	40.000	8.400	19.467
7	Provisión de mesa redonda para 10 personas: De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable	10.500	40.000	10.500	20.333
8	Provisión de mantel para mesa redonda: Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo.	50.000	50.000	7.000	35.667
9	Provisión de mantel para tablón: Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo	41.000	50.000	8.400	33.133
10	Cubre mantel para tablón cuadrado: Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. De tela damasco como mínimo	65.000	50.000	14.000	43.000
11	Provisión de pollerón para tablón: Pollerón para tablón de 10 personas. De tela satén o poliéster. Los colores serán a elección de la convocante	65.000	50.000	10.500	41.833
12	Provisión de sillas cromadas: Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético	10.000	30.000	2.450	14.150

13	Provisión de bandeja para mozo: Bandejas de metal para mozos	10.000	10.000	3.500	7.833
14	Cubre bandeja y repasador: Cobertores y repasadores absorbentes	12.000	8.000	700	6.900
15	Provisión de vasos desechables: Vasos de plásticos x 100 unidades	1.500	50.000	7.000	19.500
16	Provisión de Vasos de Vidrios	1.500	4.000	700	2.067
17	Provisión de jarras: De vidrio de capacidad de 1 litro como mínimo	700	10.000	700	3.800
18	Provisión de servilleta de tela: Servilletas de tela de colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados	500	8.000	700	3.067
19	Provisión de servilleta de papel: Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades. La cotización se hará por cada paquete	5.000	8.000	3.500	5.500
20	Servicio de Mozo: Será contratado de acuerdo a las necesidades. Serán en horarios de 6 (seis) horas; deberán presentarse con el uniforme correspondiente para la ocasión. Para la manipulación de los alimentos contar con guantes de látex.	185.000	250.000	98.000	177.667
21	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ***** para 50 (cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos- video- multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos	600.000	5.000.000	910.000	2.170.000
22	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ***** para 150 (ciento cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos- video- multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos	800.000	10.000.000	1.050.000	3.950.000
23	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ____ para 300 (trescientas) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos- video- multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos		16.000.000	1.960.000	8.980.000

LOTE N° 2 – SERVICIO GASTRONOMICO

Nro.	Descripción del Servicio	ID Nº 403202	SENSICRED S.A.	ID Nº 372711	Precio Referencial
01	Provisión de Bocaditos Dulces: Bocaditos dulces típicos, media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no puede ser mayor a 7 (siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, alfajorcitos de fécula de maíz con relleno de dulce de leche, sin cobertura, arrolladito rellenos con dulce de leche, pionono de dulce de leche y/o guayaba. Observación: -Deberán ser pequeños de un solo bocado, en bandejas de 100 unidades. La cotización se hará por cada bandeja	53.000	200.000	105.000	119.333
02	Provisión de Bocaditos Salados: Debe incluir variedades de sándwiches, milanesitas, empanaditas, croquetitas. Patitas de pollo, en bandeja de 100 unidades.	250.000	350.000	154.000	251.333

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente Dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales, cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021
"SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L."** con **RUC N° 80022202-4**, domiciliada en la Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Claudia María Kent de Escobar,** con Cédula de Identidad N° 935.342, en carácter de Socio - Gerente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.202**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1493/2021. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**90151802-004**	**PROVISION DE POLLERON, MANTELES, CUBRE MANTELES PARA TABLONES DE BUFET**	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
2	90151802-004	PROVISION DE MANTELES, CUBRE MANTELES PARA TABLONES PARA SENTADOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3	90151802-004	PROVISION DE MANTELES, CUBRE MANTELES PARA MESA REDONDA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4	90151802-004	PROVISIÓN DE MANTELES PARA TABLONES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	41.000	41.000
5	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA REDONDA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	41.000	41.000
6	90151802-006	PROVISION DE SILLAS CROMADAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
7	90151802-006	PROVISION DE SILLAS DE PLASTICO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.200	3.200
8	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Tenedor de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
9	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Tenedor para postre.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	2.400
10	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Cuchillo de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
11	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Cuchara de mesa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	2.400
12	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Cucharitas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	2.400
13	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Cucharas para servir	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.700	3.700
14	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-Tenedor de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.100	3.100
15	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS-cuchillo de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.100	3.100
16	90151802-011	PROVISION DE VASOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.500
17	90151802-012	PROVISION DE COPAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.500
18	90151802-015	PROVISION DE PLATOS DE MESA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.700	1.700
19	90151802-037	PROVISIÓN DE TASAS CON PLATITOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.900	1.900
20	90151802-016	PROVISION DE PLATITOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
21	90151802-018	PROVISION DE CHAMPAGNERAS O HIELERAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente SENACSA

ALIMENTOS Y REFRESCOS S.R.L.
RUC [illegible]

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

22	90151802-9993	PROVISIÓN DE VASOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
23	90151802-9993	PROVISIÓN DE VASOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
24	90151802-054	PROVISIÓN DE CUBIERTOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	14.500	14.500
25	90151802-007	PROVISIÓN DE BANDEJAS Y FUENTES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
26	90151802-019	SERVICIO DE MOZO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
27	90151802-020	PROVISION DE TABLONES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
28	90151802-021	PROVISION DE MESA REDONDA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
29	90151802-023	PROVISION DE TACHOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
30	90151802-024	PROVISION DE PARRILLITAS PARA MESA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12.500	12.500
31	90151802-048	PROVISION DE CENTROS DE MESA PARA TABLONES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	197.000	197.000
32	90151802-048	PROVISION DE CENTROS DE MESA PARA MESA REDONDA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
33	90151802-044	SERVICIO DE ASADOR	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
34	90151802-045	PROVISION DE MESITAS DE APOYO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
35	90151802-062	SERVICIO DE CANTINERO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
36	90101603-010	COMIDA MENU EJECUTIVO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
37	90101603-010	COMIDA MENU ECONOMICO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
38	90101603-027	CARNE ASADA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
39	90101603-032	EMBUTIDOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	21.500	21.500
40	90101603-027	SERVICIO DE PICADAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	49.000	49.000
41	90101603-017	PANIFICADOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	500	500
42	90101603-026	PROVISION DE ENSALADAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
43	90101603-011	PROVISION DE POSTRES VARIOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
44	90101603-007	PROVISION DE TORTA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	50.500	50.500
45	90101603-998	SERVICIO DE COCTEL	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	89.000	89.000
46	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS CLASICOS Y FRITOS.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500

Presidente del SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574601 / +595 21 507863

47	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS CLASICOS Y FRITOS.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
48	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS ESPECIALES Y AL HORNO.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
49	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS ESPECIALES Y AL HORNO.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
50	90101603-003	PROVISION DE BOCADITOS ESPECIALES.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
51	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS TÍPICOS.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
52	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS TÍPICOS.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
53	90101603-004	BOCADITOS DULCES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	53.000	53.000
54	50161509-002	AZUCAR	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	34.000	34.000
55	50161509-005	EDULCORANTE EN POLVO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
56	90101603-028	PROVISIÓN DE CHIPITAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
57	90101603-003	PROVISIÓN DE BOMBITAS DE QUESO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
58	90101603-016	HIELO EN CUBO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
59	90101603-016	HIELO EN CUBO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
60	90101603-008	JUGOS NATURALES	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
61	90101603-006	BEBIDAS VARIAS: Botellas de gaseosas de 2 litros. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12.650	12.650
62	90101603-006	BEBIDAS VARIAS: Botellas de gaseosas de 500 cc. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	5.900	5.900
63	90101603-024	Botellas de agua mineral con gas de 500 cc. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.100	4.100
64	90101603-024	Botellas de agua mineral con gas de 2 (dos) litros. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	7.400	7.400
65	90101603-025	Botellas de agua mineral sin gas de 500 cc. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.100	4.100
66	90101603-025	Botellas de agua mineral sin gas de 2 (dos) litros. Descartable.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	7.400	7.400
67	90101603-009	MANDIOCA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
68	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
69	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
70	90101603-037	PROVISION DE CHIPA GUAZU O SOPA.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	59.500	59.500

Presidente del SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

71	90101603-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32000	32.000
72	90101603-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
73	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE EN TERMOS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
74	90101603-020	PROVISIÓN DE TÉ EN TERMOS POR LITRO.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
75	90101604-001	SERVICIO DE ENTREGA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
									3.597.650

Monto mínimo	**150.000.000 Gs.**
Monto máximo	**300.000.000 Gs.**

Lote N° 1 – Servicios Gastronómicos: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------
Plan de entrega de los servicios:
El servicio se iniciará a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado, y a través de Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo a las necesidades del SENACSA.----------
Los plazos mínimos para cada orden de provisión serán conforme lo establecido en las Especificaciones técnicas.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.----------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: Lote 1 y 2: 1 (una) hora, a partir de que se haya realizado el reclamo. ----------

Dra. Ana Elena Martín C.
Presidente del SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576436 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Inspecciones y pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Para el Lote 1 y 2 :** Una vez recibido el servicio de acuerdo a la orden de provisión emitida, el Encargado del Evento procederá a su inspección y verificación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.----------

Cuando se verifique que los servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, el Encargado del Evento elaborará el Informe de Recepción dentro de los 3 (tres) días hábiles. Lo que habilitara al proveedor a solicitar el pago. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos. ----------

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00 %**.----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

Período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %**.----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día nueve mes diciembre y año 2021.----------

Sra. Claudia M. Kent de Escobar
SOCIO - GERENTE
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Dr. José Carlos Martín C.
PRESIDENTE
SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507882
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883

Buenas tardes adjunto envio presupuesto solicitado
Saludos
Leticia Alvarenga

El jue, 3 mar 2022 a la(s) 12:02, Compras (compras@dinatran.gov.py) escribió:

San Lorenzo, 3 de marzo de 2022.

Nota Dinatran/DGC Nº 16

Señores.

SENSICRED S.A.

Presente

Ref: Solicitar cotización referencial

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Se adjunta detalle de los bienes a cotizar.

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALDEZ

Directora General de Contrataciones

DINATRAN

--
SENSICRED S.A.
Teléfonos: (021) 522 611 | (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605 | (0991) 720 319
Horario de Atención: 08:00 A 17:00 HS.

Re: Solicitud de Cotizacion

SENSICRED S.A<ideaspyas@gmail.com>

jue 03/03/2022 14:23

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

1 dato adjunto

DINATRAN PRESUPUESTO SENSICRED.pdf;

Buenas tardes adjunto envio presupuesto solicitado
Saludos
Leticia Alvarenga

El jue, 3 mar 2022 a la(s) 12:02, Compras (compras@dinatran.gov.py) escribió:

San Lorenzo, 3 de marzo de 2022.

Nota Dinatran/DGC Nº 16

Señores.

SENSICRED S.A.

Presente

Ref: Solicitar cotización referencial

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Se adjunta detalle de los bienes a cotizar.

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALDEZ

Directora General de Contrataciones

DINATRAN

--

SENSICRED S.A.
Teléfonos: (021) 522 611 | (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605 | (0991) 720 319
Horario de Atención: 08:00 A 17:00 HS.

ITEM N° 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL

N° de Orden	Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1.1	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias: Servicio de alquiler de equipos para amplificación de sonido que incluya; 1 Mini disk; 2 Bafles; Pedestal para micrófonos de mesa; Pedestal para micrófonos de pie; Set de conexiones; 1 Casetera doble; 1 Sistema de grabación; CD-Música instrumental para ambiente; 1 Monitor de piso; Personal técnico; Para 1 a 4 micrófonos inalámbricos. Observación: La cotización será POR EVENTO	Unidad	1	Evento	5.000.000
2	1.2	Filmación con Circuito Cerrado: Con cámara digital y grabación, se debe incluir personal. Se deberán entregar el servicio en DVD, Blu-ray o dispositivos de almacenamiento (pendrive), conforme lo solicite la Convocante. Observación: La cotización será POR EVENTO	Unidad	1	Evento	5.000.000
3	1.3	Papelógrafos Pizarra Acrílica: de 1x2 m. como mínimo	Unidad	1	Evento	300.000
4	1.4	Banderas y mástil: Banderas de raso y mástil de madera o acero para eventos protocolares. (de los países Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile)	Unidad	1	Evento	350.000
5	1.5	Arreglo Floral: Arreglo chato con caída para mesa de conferencia. Deberá incluir flores naturales surtidas y follajes, 40cm de diámetro como mínimo	Unidad	1	Evento	500.000
6	1.6	Arreglo Floral: Centros de mesa floral para conferencias, deberá incluir flores naturales surtidas y follajes.	Unidad	1	Evento	500.000
7	1.7	Provisión de tablón: De madera, rectangulares de tamaño 2,5mts como mínimo con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	40.000
8	1.8	Provisión de mesa redonda para 8 personas: De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	40.000
9	1.9	Provisión de mesa redonda para 10 personas: De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	40.000
10	1.10	Provisión de mantel para mesa redonda: Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo.	Unidad	1	Evento	50.000
11	1.11	Provisión de mantel para tablón: Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo	Unidad	1	Evento	50.000
12	1.12	Cubre mantel para tablón cuadrado: Colores a elección de la contratante,	Unidad	1	Evento	50.000

		sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. De tela damasco como mínimo				
13	1.13	Provisión de pollerón para tablón: Pollerón para tablón de 10 personas. De tela satén o poliéster. Los colores serán a elección de la convocante	Unidad	1	Evento	50.000
14	1.14	Provisión de platos: Platos de loza para buffet/almuerzos, sin fisuras o picadas	Unidad	1	Evento	5.000
15	1.15	Provisión de platillitos: Platillos de loza para bocaditos/postres, sin fisuras o picadas	Unidad	1	Evento	4.000
16	1.16	Provisión de tacitas con platitos para café: Provisión de tacitas c/platitos de loza (ambos) para café/té, sin fisuras o picadas	Unidad	1	Evento	5.000
17	1.17	Provisión de sillas de plástico: Sillas Plásticas resistentes, con apoya brazos	Unidad	1	Evento	6.000
18	1.18	Provisión de sillas cromadas: Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético	Unidad	1	Evento	30.000
19	1.19	Provisión de bandeja para mozo: Bandejas de metal para mozos	Unidad	1	Evento	10.000
20	1.20	Cubre bandeja y repasador: Cobertores y repasadores absorbentes	Unidad	1	Evento	8.000
21	1.21	Provisión de cubiertos (tenedor, cuchillo, cuchara, cucharita): Cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita, tenedorcito. De acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	10.000
22	1.22	Provisión de Hielera: Hielera de aluminio o acero inoxidable. Capacidad 5 litros	Unidad	1	Evento	15.000
23	1.23	Provisión de Tachos: Tachos de acero. Mínima de 25 litros	Unidad	1	Evento	20.000
24	1.24	Provisión de vasos desechables: Vasos de plásticos x 100 unidades	Unidad	1	Evento	50.000
25	1.25	Bandejitas de plástico: Bandejitas de plástico x 50 unidades	Unidad	1	Evento	30.000
26	1.26	Provisión de vasos: Vasos de Vidrio	Unidad	1	Evento	4.000
27	1.27	Provisión de copas: Copas de vidrio para vino tinto, vino blanco, champagne, postre y agua	Unidad	1	Evento	4.000
28	1.28	Provisión de jarras: De vidrio de capacidad de 1 litro como mínimo	Unidad	1	Evento	10.000
29	1.29	Provisión de servilleta de tela: Servilletas de tela de colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados	Unidad	1	Evento	8.000
30	1.30	Provisión de servilleta de papel: Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades. La cotización se hará por cada paquete	Unidad	1	Evento	8.000
31	1.31	Servicio de Mozo: Será contratado de acuerdo a las necesidades. Serán en horarios de 6 (seis) horas; deberán presentarse con el uniforme correspondiente para la ocasión. Para la manipulación de los alimentos contar con guantes de látex.	Unidad	1	Evento	250.000
32	1.32	Provisión de cubiertos de plásticos	Unidad	1	Evento	2.000

		desechables: Cucharita, cuchara, tenedor, cuchillo; el cual será cotizado por unidad.				
33	1.33	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ***** para 50 (cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos- video-multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos	Unidad	1	DIA	5.000.000
34	1.34	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ***** para 150 (ciento cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos-video- multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos	Unidad	1	DIA	10.000.000
35	1.35	Salón de conferencias: Salón de conferencia en hotel ____ para 300 (trescientas) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores-papelógrafos- video-multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos	Unidad	1	DIA	16.000.000
36	1.36	Provisión de obsequios protocolares: Bandera paraguaya en ñanduti, medidas mínimas (90x1,80)	Unidad	1	Evento	3.500.000
37	1.37	Provisión de obsequios protocolares: CALENDARIO CABALLETE - Características generales, 13 hojas: 1 de portada + 1 hoja por cada mes. Medida de calendario (ancho x alto): 14.5 x 15 cm. Como mínimo, Impresión por ambos lados; el Tipo de papel: couché 200 g. como mínimo; Caballete: cartulina sulfatada 20pts. Como mínimo; Las fotos se imprimen rebasadas; Características de los archivos; Medida de fotografía (ya incluye rebase); Para portada e interiores: 15.5 x 10 cm como mínimo; Resolución requerida: 300 dpi, para fotos y logotipo.	Unidad	1	Evento	250.000
38	1.38	Provisión de obsequios protocolares: Pines con diseño del logo de la DINATRAN, microfundidos en	Unidad	1	Evento	150.000

		alto/bajo relieve, pintura catalítica y pin americano imperdible para sujeción				
39	1.39	Provisión de obsequios protocolares: Agendas con logo de la Dinatran. Diseño, impresión y encuadernación de Agendas personales 2022. Medida mínimas 19cm x 27cm. Presentar como mínimo dos opciones	Unidad	1	Evento	150.000
					Precio total:	

ITEM N° 2 – SERVICIO GASTRONOMICO

N° de Orden	Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*2.1*	Servicio de Cocktail (bocaditos fríos y calientes): Serán cotizadas por persona, y deberán de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo; Canapés variados; Bocaditos fríos y calientes; Pastas; Chop Suey; Salpicones; Carnes (vacunas y aves) Verduras al vapor; Arroz a la griega; Choricitos al vino; Albondiguitas. La presentación se hará en bandejas y rechaud de acero inoxidable y la cotización se hara por persona.	Unidad	1	Evento	250000
2	*2.2*	Café Soluble: En Frascos de vidrios de 200 gr. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR FRASCO	Unidad	1	Evento	30.000
3	*2.3*	Leche Entera: En Envase de Cartón de 1 litro. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR ENVASE DE LITRO	Unidad	1	LT	20.000
4	*2.4*	Leche Descremada: En Envase de Cartón de 1 litro. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR ENVASE DE LITRO	Unidad	1	LT	20.000
5	*2.5*	Provisión Azúcar Blanca: Paquetes de 1 Kg. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR PAQUETE DE 1 KG	Unidad	1	KG	10.000
6	*2.6*	Edulcorante: Frasco de 50ml. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR FRASCO.	Unidad	1	Evento	20.000
7	*2.7*	Provisión de Té: Cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización se hará POR CAJITAS	Unidad	1	Evento	40.000
8	*2.8*	Servicio de cafetería: Coffee break 1 (café, agua, chipitas) se deberá incluir azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería correspondiente (tazas,	Unidad	1	Evento	60.000

		platitos, cubiertos, vasos de vidrio). La vajillería a ser utilizada deberá consistir en: tacitas y platitos de porcelana en juego, cucharitas íntegramente de acero inoxidable, termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas o totalmente de acero inoxidable, servilletas siempre en color blanco y sin ningún tipo de logo empresarial. Las cestas o canastillas de panes deberán contar con individuales de tela, de preferencia blanco. El oferente deberá de proveer bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.				
9	*2.9*	Servicio de cafetería: Coffee break 2 (café, leche, té, chipitas, bocaditos dulces, agua, jugos). Se deberá incluir azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería correspondiente (tazas, platitos, cubiertos, vasos de vidrio). La vajillería a ser utilizada deberá consistir en: tacitas y platitos de porcelana en juego, cucharitas íntegramente de acero inoxidable, termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas y totalmente de acero inoxidable, servilletas siempre en color blanco y sin ningún tipo de logo empresarial. Las cestas o canastillas de panes deberán contar con individuales de tela, de preferencia en ao po'i blanco. El oferente deberá de proveer bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.	Unidad	1	Evento	90.000
10	*2.10*	Servicio de cafetería: Coffee break 3 (café, leche, té, chipitas, bocaditos dulces y salados, agua, jugos y gaseosas). Se deberá incluir azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería correspondiente (tazas, platitos, cubiertos, vasos de vidrio). La vajillería a ser utilizada deberá consistir en: tacitas y platitos de porcelana en juego, cucharitas íntegramente de acero inoxidable, termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas y totalmente de acero inoxidable, servilletas siempre en color blanco y sin ningún tipo de logo empresarial. Las cestas o canastillas de panes deberán contar con individuales de tela, de preferencia en ao po'i blanco. El oferente deberá de proveer bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.	Unidad	1	Evento	100.000

11	*2.11*	Servicio de Almuerzo por persona: Deberá consistir en menú básico/económico, que puede ser cualquier tipo de carne, pastas, caldos, variedad de milanesas o similar, ensaladas. Debe ir acompañado con gaseosa o jugo y panificado	Unidad	1	Evento	150.000
12	*2.12*	Servicio de cena por persona: Deberá consistir en menú básico/económico, que puede ser cualquier tipo de carne, pastas, caldos, variedad de milanesas o similar, ensaladas. Debe ir acompañado con gaseosa o jugo y panificado	Unidad	1	Evento	150.000
13	*2.13*	Servicio de Cafetería: Servicio de Café y Agua Permanente, por día. Deberá incluir todos los insumos para el servicio. Tacitas, platitos, servilletas, azúcar, edulcorantes en sobres, revolventes.	Unidad	1	Evento	70.000
14	*2.14*	Provisión de Gaseosas (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS): Botellas descartables de 500 CC. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio	Unidad	1	Evento	20.000
15	*2.15*	Provisión de Gaseosas (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS: Botellas de vidrio de 330 CC., Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio.	Unidad	1	Evento	20.000
16	*2.16*	Servicio de Buffet (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS): Debe incluir buffet frío, caliente y postre el costo será por persona. **Menú:** opciones menú frio: carne fría, peceto, lengua a la vinagreta, rodajas de cerdo, con pancitos chip y debe incluir aderezo, opciones menú caliente: 3 (tres) opciones de pastas, tartitas saladas de diferentes sabores, strogonof con arroz. Opciones de postre: flan, tortitas de limón, tortas de durazno, ensalada de fruta.	Unidad	1	Evento	320.000
17	*2.17*	Almuerzos (platos de fondo y postre costo por persona en platos de 3000 gramos). **PLATOS PRINCIPALES (A partir de 300 gr)** **Carnes vacunas**: Bife de lomito en medallones; Lomito al champiñón; Milanesa de carne; Milanesa Napolitana. **Pollos**: Pollo grille; pollo a la crema; pollo al curry; milanesa de pollo; milanesa de pollo a la napolitana. **Cerdos**: Lomo de cerdo a la mostaza; costeleta de cerdo al horno/parrilla; lomito de cerdo al curry; costillita grille. **POSTRES (a partir de 100 gr):** Ensalada de frutas; pie de limón; tarta de frutilla, frutas; arroz con leche; torta de chocolate; dulce de leche, mousse de chocolate; de limón, de durazno; y de frutilla; pave de chocolate; coco;	Unidad	1	Evento	320.000

		dulce de leche, de frutilla; de durazno y flan.				
18	*2.18*	Servicio de Cocktail (bocaditos fríos y calientes) (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS): Servicio de Cocktail (bocaditos fríos y calientes); la cotización se hará por persona. Deberán presentar 2 (dos) tipos de opciones para bocaditos fríos y calientes.	Unidad	1	Evento	250.000
19	*2.19*	Provisión de café negro: Café negro por litro, debe ser servido en reuniones y debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, revolvedores, la presentación deberá ser en termos. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio	Unidad	1	LT	50.000
20	*2.20*	Provisión de leche: Entera y descremada por litro, debe ser servido en reuniones y debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, en termos. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio	Unidad	1	LT	40.000
21	*2.21*	Provisión de chipitas: Chipitas. Deberán ser presentadas en bandejas cubiertos con manteles envueltos en papel film. La empresa deberá trasladar las chipas y todos los materiales necesarios hasta el lugar designado en la orden de servicio	Unidad	1	KG	80.000
22	*2.22*	Provisión de Bocaditos Dulces: Bocaditos dulces típicos, media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no puede ser mayor a 7 (siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, alfajorcitos de fécula de maíz con relleno de dulce de leche, sin cobertura, arrolladito rellenos con dulce de leche, pionono de dulce de leche y/o guayaba. Observación: -Deberán ser pequeños de un solo bocado, en bandejas de 100 unidades. La cotización se hará por cada bandeja	Unidad	1	Evento	*200.000*
23	*2.23*	Provisión de Bocaditos Salados: Debe incluir variedades de sándwiches, milanesitas, empanaditas, croquetitas. Patitas de pollo, en bandeja de 100 unidades.	Unidad	1	Evento	350.000
24	*2.24*	Provisión de Gaseosas: Botellas descartables de 500 cc.	Unidad	1	Evento	20.000
25	*2.25*	Provisión de Gaseosas: Botellas descartables de 2 litros	Unidad	1	Evento	30.000
26	*2.26*	Provisión de Jugos Naturales: De naranja, durazno, pomelo, piña y limón por litro en una jarra	Unidad	1	LT	70.000
27	*2.27*	Servicio de Almuerzo: Carnes Variadas (carne asada a la parrilla y/o a la estaca, costilla, vacío, rabadilla y	Unidad	1	Evento	200.000

		tapa cuadril y pollo, con calidad tipo exportación; 500 grs. como mínimo. la porción).-Embutidos Variados (chorizo picante, de viena, morcilla, besitos, parrillero; 200 grs. como mínimo. la porción).-Sopa paraguaya, Chipa guazú.-Ensaladas Variadas (Primavera, rusa, poroto, mixta, arroz; 200 grs. como mínimo. la porción).-Mandioca y/o Panes.-Postres (Helado, torta, Budín, Flan; 150 grs. como mínimo la porción).				
					Precio total:	

CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. **Juan José Vidal Bonin**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma "SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ ", con RUC N° 1593030-0, domiciliada en la calle 2 N° 306 casi Ypati, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Néstor Antonio Gonzalez Ortiz**, con Cédula de Identidad N° **1.593.030**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones".

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma SERVICIOS GASTRONOMICOS "SAN MIGUEL" DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, para el Servicio de Ceremonial y Gastronómico, de la Licitación por Concurso de Ofertas, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y en los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director General de Transporte
DINATRAN

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1593030-0

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°372.711

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, convocado por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1		Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
2		Micrófono Inalámbrico, solapero	UNIDAD	1	EVENTO	59.500
3		Musicalización ambiental	UNIDAD	1	EVENTO	84.000
4		Sistema de Iluminación para escenario	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
5		Escenarios en diversas medidas	M2	1	EVENTO	35.000
6		Atriles de Madera	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
7		Filmación con Circuito Cerrado	UNIDAD	1	EVENTO	245.000
8		Sistema de Proyección Multimedia	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
9		Computadores Portátiles	UNIDAD	1	EVENTO	175.000

Servicios Gastronómicos SAN MIGUEL Néstor González RUC: 1633030-0

10		Televisores Led	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
11		PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
12		Paleógrafos Pizarra Acrílica	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
13		Bolígrafos con inscripción para congresos y/o seminarios	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
14		Banderas y mástil	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
15		Banderas y mástil para escritorio	UNIDAD	1	EVENTO	49.000
16		Entelado	M2	1	EVENTO	31.500
17		Provisión de Toldo	M2	1	EVENTO	16.100
18		Arregio Floral.	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
19		Arregio Floral.	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
20		Provisión de tablón	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
21		Provisión de mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
22		Provisión de mesa redonda para 10 personas	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
23		Provisión de mantel para mesa redonda	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
24		Provisión de mantel para tablón	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
25		Cubre mantel para tablón cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
26		Provisión de pollerón para tablón	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
27		Provisión de platos	UNIDAD	1	EVENTO	700
28		Provisión de platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	700
29		Provisión de tacitas con platitos para café	UNIDAD	1	EVENTO	700
30		Provisión de sillas de plástico	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
31		Provisión de Sillas cromadas	UNIDAD	1	EVENTO	2.450
32		Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
33		Cubre bandeja y repasador	UNIDAD	1	EVENTO	700
34		Provisión de cubiertos (tenedor, cuchillo, cuchara, cucharita)	UNIDAD	1	EVENTO	700
35		Provisión de hielera	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
36		Provisión de Tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
37		Provisión de vasos desechables	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
38		Bandejitas de plástico	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
39		Provisión de vasos	UNIDAD	1	EVENTO	700
40		Provisión de copas	UNIDAD	1	EVENTO	840
41		Provisión de jarra	UNIDAD	1	EVENTO	700
42		Provisión de servilleta de tela	UNIDAD	1	EVENTO	700
43		Provisión de servilleta de papel	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
44		Servicio de Almuerzo	UNIDAD	1	EVENTO	38.500
45		Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	98.000

Servicios Gastronómicos SAN MIGUEL Néstor González RUC: 1593030-0

46		Provisión de café negro	LITROS	1	EVENTO	10.500
47		Provisión de leche	LITROS	1	EVENTO	7.000
48		Provision de agua minera c/gas	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
49		Provisión de agua mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	1.400
50		Provisión de Agua mineral c/gas	UNIDAD	1	EVENTO	2.800
51		Provisión de Agua Mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	3.150
52		Provisión de chipitas	KG.	1	EVENTO	33.500
53		Provisión de bocaditos dulces	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
54		Provisión de bocaditos salados	UNIDAD	1	EVENTO	154.000
55		Provisión de bebidas gaseosas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
56		Provisión de bebidas gaseosas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
57		Provisión de Jugos naturales	LT	1	EVENTO	12.600
58		Provisión de cubiertos de plásticos desechables	UNIDAD	1	EVENTO	350
59		Provisión de porta banners	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
60		Provisión de invitaciones	UNIDAD	1	EVENTO	2.100
61		Servicio de alquiler de sistema de ventilación	UNIDAD	1	EVENTO	245.000
62		Servicio de cocktail (bocaditos frios y calientes)	UNIDAD	1	EVENTO	91.000
63		Café Soluble	UNIDAD	1	EVENTO	12.600
64		Café Descafeinado	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
65		Leche entera	LT	1	EVENTO	4.900
66		leche descremada	UNIDAD	1	EVENTO	4.900
67		Provisión de Azúcar	KG	1	EVENTO	7.000
68		Edulcorantes	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
69		Yerba mate tradicional	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
70		Provisión de te	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
71		Salón de Conferencia	DIA	1	EVENTO	910.000
72		Salón de Conferencia	DIA	1	EVENTO	1.050.000
73		Salón de conferencias	DIA	1	EVENTO	1.960.000
74		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	19.600
75		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
76		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	31.500
77		Servicio de almuerzo por persona	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
78		Servicio de cena por persona	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
79		Servicio de cafetería	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
80		Agua mineral c/gas (Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
81		Agua mineral s/gas (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200

Servicios Gastronómicos SAN MIGUEL Néstor González RUC: 1593030-0

82		Provisión de gaseosas (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
83		Provisión de gaseosas (Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
84		Servicio de Buffet (Servicio en salon de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	98.000
85		Almuerzos (plato de fondo y postre)(Servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	91.000
86		Servicio de Cocktail (bocaditos frios y calientes) (servicio en salón de eventos)	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
87		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
88		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
89		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
90		Provisión de obsequios protocolares	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
					Precio total:	***7.825.440***

***Monto mínimo**	**135.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**270.000.000 Gs.**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de guaraníes ciento treinta y cinco millones (Gs. 135.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes doscientos setenta millones (Gs. 270.000.000) I.V.A. incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Abg. Juan Jose Vidal Borian
Director General de Administración y Finanzas

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC: 1583030-0

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% sobre el monto máximo establecido por la convocante.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Servicios Económicos
SAN MIGUEL
Néstor Gonzalez
C.I.C.: 1593030-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 25 días del mes de Febrero del año 2020.

Por el Proveedor

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC : 1593030-0

Por la Contratante

Fabián José Vidal Donir
Director Nacional de Transporte
DINATRAN